

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
CARTAGENA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 100

FECHA: 5 DE NOVIEMBRE 2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
13001-40-03-015-2018-00028-00	EJECUTIVO	BANCO COLPATRIA S.A.	MARTHA E. TRIANA BLANCO	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00035-00	EJECUTIVO	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES S.A.S.	JANIA C. SILVA SUAREZ	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00118-00	EJECUTIVO	MARIA MERCEDES MARTHA FLORES	ALEXANDER AGUILAR ALARCON	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00147-00	EJECUTIVO	INVERSORA GETSEMANI S.A.S	IGNACIO MACHADO ESPINOSA Y OTRO	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00207-00	EJECUTIVO	ELECTRICARIBE S.A E.S. P	MARGARITA DEL C. DORIA DE MENDOZA	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00220-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	MAIGUALIDA DEL R. ESCUDERO PEREZ	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00309-00	EJECUTIVO	GERMAN ORDOSGOITA OSORIO	HUMBERTO CESAR PEREZ LOZANO	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00349-00	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	REINALDO CAMARGO RODRIGUEZ	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00395-00	EJECUTIVO	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	JESUS G. GALARZA HERNANDEZ Y OTRA	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00439-00	EJECUTIVO	SILFREDO PEREZ NOVOA.	GUSTAVO A. NUÑEZ VELEZ	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00729-00	EJECUTIVO	LOIS SOLUCIONES JURIDICAS S.A.S	OSCAR A. MARRUGO DIAZ	REQUIERE 317 C.G.P.

13001-40-03-015-2018-00855-00	EJECUTIVO	COGESPROCU	JUDITH I. FERNANDEZ GARCIA.	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00860-00	EJECUTIVO	DIEGO L. FLOREZ ANGULO	SHIRLY ACEVEDO OCHOA	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-00967-00	EJECUTIVO	AL-EQUIPOS DE LA COSTA S.A.S	RAMON ANAYA TORDECILLA	REQUIERE 317 C.G.P.
13001-40-03-015-2018-01025-00	EJECUTIVO	FABIO MELENDEZ CARABALLO	JUAN C. BLANQUICETT LOPEZ	REQUIERE 317 C.G.P.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020 y el artículo 8º del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 expedido por el C. S. de la J., para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 5 de noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



MARIZBETH MEDINA ESCAÑO

SECRETARIA